LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arec-Aguero, 18, donde se dirijirà la correspondencia.

Se publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales. En el extranjero, Cuba y Puerto-Itico, 5 pesetas trimestre

Anuncies y comunicades, à precies convencionales.

Crónica política.

Ha dicho un periódico fusionista que ni en el Riff ocurren las cosas que suceden en España.

¿Es tal vez exagerada semejante afirmación?

No, desgraciadamente.

Don Alfonso Gonzalez, hijo de don Venancio, y jóven de talento—que en cierta sesion de la Cámara popular dejó malparado al Sr. Silvela—tuvo la audacia de presentarse candidato en las últimas elecciones generales, por el distrito de Lillo, que ya ha representado.

Combatiósele à sangre y fuego; y como era natural, fué vencido.

Los conservadores de Lillo no se dieron por satisfechos con la derrota del Sr. Gonzalez, y emprendieron contra los que votaron la candidatura de éste, una persecucion vivisima.

La poblacion llegó à estar de hecho en estado de sitio.

El Alcalde nombró doce escopeteros—tres de los cuales son licenciados de presidio—que por las noches registraban á todos los que se atrevian á salir á la calle.

Un pariente de D. Alfonso fué conducido, sin motivo alguno, á la prevencion.

Por este abuso, el agraviado entabló querella criminal contra los escopeteros.

La prensa denunciaba uno y otro dia lo que pasaba en Lillo y llamaba la atencion del Gobierno, excitándole á que pusiera fin á semejante estado de cosas.

Pero los ministros se hacian los suecos.

Hace pocas noches el aludido pariente de D. Alfonso Gonzalez, fué, en union de otras personas, entre ellas algunas mujeres y niños, á visitar á un enfermo.

Al retirarse á sus casas, tuvieron la desdicha de tropezar con los famosos escopeteros, y éstos, sin pararse en barras, les hicieron fuego, resultando muertas dos personas y herido de gravedad el pariente mencionado, que falleció algunas horas despues.

Ha sido necesario que se representase tan terrible drama—por no llamarle de otro modo—para que las au-

toridades se dieron por avisada, de lo que ocurria en la citada poblacion.

El jefe de la Guardia civil de Toledo recibió órden para ir à Lillo con el fin de desarmar à los escopeteros famosos; y se ha conferido à un magistrado, la mision de instruir como juez especial el sumario correspondiente.

El Juez de Lillo comenzó tambien á formar diligencias sobre el hecho escandaloso de que hemos hablado, y ya tiene en la cárcel á la mayor parte de los escopeteros.

Se escribirán muchos pliegos de papel, no lo dudamos; se dictará sentencia condenatoria contra los culpables;
pero ¿se devolverá con esto la vida á
los que perecieron á manos de los escopeteros? No. ¿Se demostrará que en
nuestro país la seguridad personal no
es un mito? Tampoco.

La responsabilidad moral del Gobierno, por lo que ha pasado en Lillo, es innegable; pero la opinión pública no puede darse por satisfecha con que así lo proclame todo el mundo: sería preciso algo más para que llegara á aquietarse....

El Gobierno contaba en el Senado con una inmensa mayoría de padres graves, tanto vitalicios como electivos

Pero esto no le bastaba sin duda al Sr. Cánovas.

Había 19 ó 20 vacantes de senadores vitalicios y se decidió á cubrir la mayor parte de ellas.

Los agraciados son conservadores todos.

A los fusionistas no se les ha dado una plaza siquiera.

Bien empleado le está eso á D. Práxedes que, despues de traer entre manos este asunto, durante algunos meses, no se atrevió á resolverlo.

El proceder del mónstruo, que en virtud de amplios poderes de los demás ministros designo las personas agraciadas, ha sacado de quicio á El Correo que, á pesar de su circunspeccion, no puede menos de decir:

«En la combinacion firmada no hay pensamiento alguno elevado.

Todo se ha sacrificado à la satisfaccion de los egoismos de partido y aun al tributo de amistades familiares.

Senadores hay que se han nombrado porque habian dejado sus distritos con esta condicion, para hacer más fáciles los encasillados de diputados à Córtes, y otros tienen por título para

esta investidura, su riqueza, sin otros merecimientos; todo se ha sacrificado á pequeños intereses de partido ó á simpatías personales; pues se advierte, entre otras cosas, que al lado del proteccionista furioso Sr. Bayo, se ha nombrado senador al librecambista impenitente señor marqués de Aguilar de Campóo.

Todo resulta menudo, y trazado por los intereses de compadrazgo.

No era precisa la combinacion para ningun alto interés de partido, supuesto que los conservadores tenian en el Senado una enorme mayoría.

Es una combinación para satisfacer concupiscencias personales.

¡Y, sin embargo, no ha habido reparo en usar de la firma de la Corona para dar participacion en el poder le gislativo à personas cuyos nombramientos sólo representan lo que hemos dicho!

¿Qué van ganando con esto las instituciones?»

Nada ciertamente; pero esto no le importa mucho al Sr. Cánovas.

¿Ha hecho el su gusto? Pues lo demás le es indiferente.

Aquí lo que interesa es que D. Antonio satisfaga sus caprichos.

Y al que le pese...

Carta de Madrid.

Señor Director: Ya conocemos el resultado de la recaudacion del mes de enero último y de los seis meses anteriores, por cuenta, la primera, del ejercicio de 1890-91 y la segunda perteneciente al semestre de ampliacion del de 1889-90 por resultas de ejercicios cerrados, y tambien por cuenta de aquel.

Durante el expresa lo mes, las contribuciones directas han producido 10.567,294.65 pesetas y las indirectas y demás impuestos tales como los derechos eventuales de los consulados, el impuesto de consumos, el especial sobre aguardientes, alcoholes y licores, el establecido sobre el azúcar de produccion nacional y peninsular, sobre tarifas de viajeros y mercancias y el Timbre del Estado, 20 079,084.94 pesetas

Los monopolios y servicios explotados por la Administración, produjeron 12.921,986; las Rentas y Ventas de propiedades y Derechos del Estado, 212,552'82; y los recursos del Tesoro así ordinarios como extraordinarios, 1.096,987'29 ó sea en junto 45.610,821'35 que con 1.035,634'04, procedentes de resultas de ejercicios cerrados, hacen un total de pesetas 46.664,465'39.

La recaudacion correspondiente à los siete primeros meses del ejercicio de 1890-91, asciende à la cantidad de 401.360,074'43 que con 38.101,507'13, procedente del de 1889-90 y 6.049,530'43 de resultas de ejercicios cerrados, hacen un total de pesetas 445.511,111'99.

Si se analizan detenidamente los diferentes conceptos, se observa que la contribucion territorial ha tenido una baja de cerca de un millon de pesetas, como tambien la han tenido, aunque no de tanta importancia, los ingresos procedentes de la industrial y de comercio.

La renta que ha tenido aumento y aumento de consideración ha sido la de aduanas, pues ha excedido en 4 y medio millones de pesetas.

A la vez que el aumento de esta renta que acredita el desarrollo del comercio y de la industria, se observa la baja en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, que siendo la cuota fija no tiene explicacion satisfactoria.

Hay que observar tambien que debiendo estar cobrados ya los dos primeros trimestres del corriente año económico, la cantidad recaudada no es ciertamente la mitad de la consignada en los presupuestos; pero es de esperar que en el segundo semestre se fuerce la recaudación y se logre el total que se fija como ingreso por la contribución referida.

El total de ingresos aparece con aumento comparado con el del ejercicio anterior, y de seguir así en lo que resta del año económico y en el semestre de ampliacion, no se llegará ciertamente à la nivelacion, fenómeno que es muy raro que se llegue á observar en España, pero al menos disminuirá el déficit que tan costoso es extinguir por las operaciones de credito que impone, dada la situacion del Tesoro.

Madrid 28 de Febrero de 1891.

De todo un poco.

Actos de última voluntad.

Establecido en 1886 el Registro general de actos de última voluntad, reorganizado recientemente por real decreto, es cada vez mayor la demanda de certificaciones y de reconocido interés para el publico el que un Centro, convenientemente organizado, facilite à los interesados pronto, bien y por módica retribucion, aquellas que le sean necesarias; ya negativas como requisito indispensable para la declaracion de que una persona ha fallecido ab intestato, ya afirmativas para que los notarios puedan dar fé en adjudicaciones y particiones de bienes adquiridos por herencia testada, ya cuando se trate de la aprobacion judicial de particiones practicadas en virtud de cualquier acto de última voluntad.

Para servicio del público interesado en obtener los citados documentos, se ha creado el

CENTRO DE CERTIFICACIONES DE ACTOS

de última voluntad.

MINAS, 24, 2.º IZQUIERDA. MADRID.

que recomendamos á nuestros lectores

que recomendamos a nuestros lectores por su buena organizacion y por la economía en el despacho de las certificaciones referidas, pues fija sus honorarios en cincuenta céntimos de peseta, más veinticinco para gastos de correo, si la certificacion se envia fuera de Madrid.

Seccion regional.

Las elecciones de Feria.

D. Cipriano Becerra, interventor en las elecciones de Feria, ha dirigido á La Justicia un comunicado que publica La Coalicion, desmintiendo las afirmaciones que D Isidro Parra, de Villalva de los Barros, hizo en una carta que vió la luz en el ilustrado periódico madrileño, y que nosotros copiamos, respecto á ilegalidades cometidas en las elecciones de dicho pueblo de Feria.

El Sr. Becerra dice en su comunicado, que las elecciones no las presidieron el Alcalde y el primer teniente Alcalde, que están procesados, sino el segundo teniente D. Juan Toro, y el Regidor D. Ildefonso Sanchez Ruiz: que el notario de Fuente del Maestre D. José María Guerrero, requerido por uno de los candidatos, levantó un acta donde consta que las mesas estaban constituidas legalmente y que en la misma forma se verificó la eleccion.

El Sr. Becerra, que debe ser muy guason anade, procurando no soltar la

«Quizás no hava habido en la circunscripcion pueblo alguno donde con mayor legalidad se haya procedido en la elección »

Cierto; y nosotros para corroborar lo que el er. Becerra afirma, diremos:

1.º Que el elector D. Juan de Vera, vecino de Salvatierra de los Barros, que está inscrito en las listas de este último pueblo y en las de Feria donde vivió hace algunos años, votó en Salvatierra de los Barros, y está dispuesto á probar esto con muchos testigos: no obstante lo cual figura tambien, segun nos dicen, en las listas de votantes de Feria.

2. Que varios electores de Feria que se encontraban ausentes del pueblo el dia de la elección, también figuran, á lo que parece, en las listas de votantes.

¡Verdad que en estas cosas de elecciones ocurren tantos milagros!

3.° Que las mesas electorales, de Féria, en una de las cuales estaba de interventor D. Cipriano, han cometido infracciones legales que para nosotros revisten mucha gravedad.

Vamos á demostrarlo:

El art. 54 de la ley electoral vigente determina que una vez quemadas las papeletas estraidas de la urna, excepto las que hubiesen sido objeto de reclamacion y antes de que con arreglo al art. 55 se firme el acta á puerta cerrada, se publique inmediatamente el resultado del escrutinio por certificacion fijada en la parte exterior del edificio en que se haya verificado la eleccion y remitiendo otras iguales á la Junta central del censo y al Presidente de la Junta provincial para su insercion en el primer número del Boletin oficial.

Tambien previene el art 54 que estas certificaciones se envien en el acto bajo la responsabilidad del Presidente y de la Mesa.

Y el art. 57 ordena que antes de disolverse la Mesa electoral, designe uno de los interventores para concurrir, en representacion de la seccion, à la Junta de escrutinio general.

Es decir que al abandonar el Presidente y los interventores el edificio en que se verifica a eleccion, la Mesa electoral queda disuelta, sin perjuicio de que el interventor designado concurra en su dia á la Junta de escrutinio y de que el mismo y el Presidente entreguen en la Administración de correos los pliegos de que habla el art. 53.

Pues bien; las certificaciones que en cumplimiento del art. 54, se remitieron à la Junta provincial, no ineron extendidas al concluirse el escrutinio, sino al dia siguiente dos, es decir, enando la Mesa electoral estaba ya disuelta, cuando ya no podía ejercer funcion alguna.

Y decimos que se extendieron esas certificaciones el dia 2, porque tienen

esa fecha, no por otra cosa; pero bueno es advertir que aquellas, que debieron llegar à Badajoz el dia 3 ó à más tardar el 4. están registradas en la secretaría de la Junta provincial del censo con fecha 10 de Febrero último, en cuyo dia seguramente se recibieron en esta ciudad.

Bueno es tener en cuenta tambien, que las dos certificaciones están escritas de la misma letra, que será probablemente la del secretario de Ayuntamiento, ó de alguno de los empleados que están á sus órdenes; de suerte que es indudable que se extendieron en la secretaria. Y si es así, ¿no hay motivos para sospechar que lo mismo ocurriria con los demás documentos relativos á la elección verificada el dia 1.º, los cuales, segun la ley, debieron formalizarse en los locales en que funcionaron las mesas y antes de que las Mesas se disolviesen?

No sabemos la fecha en que estarán expedidas las certificaciones que, segun el art. 54, debieron enviarse á la Junta central del censo; pero es de creer que se extendieran á la vez que las remitidas al presidente de la Junta provincial.

Se nos figura que despues de la manifestaciones que acabamos de hacer, nadie pondrá en duda que en la circunscripcion de Badajoz no ha habido pueblo alguno donde se haya proce dido con mayor legalidad que en el de Feria al verificarse la eleccion de diputados à Córtes, como afirma el interventor D. Cipriano Becerra.

Nos es desconocida el acta notarial, que, segun el humoristico. D. Cipriano, levantó el notario D. José María Guerrero; pero aun no conociéndola, nos atrevemos á afirmar, seguros de que no se demostrará lo contrario, que en aquel documento no consta lo que el Sr. Becerra dice.

El notario no consignaria, de seguro, que las mesas estaban constituidas
legalmente ni que las elecciones se
verificaban de una manera irreprochable; el notario expresaria, si así se le
exigió, qué personas presidian las mesas al constituirse él en los colegios,
y quiénes eran los interventores que
allí se hallaban; pero sin entrar en investigaciones que él no podia hacer,
porque su mision era la de dar fé de
los hechos que presenciase; no de ninguna otra cosa.

Tampoco consignaria, de seguro, el notario, que las eleccones se estaban verificando con toda legalidad. Podria decir que en el tiempo en que permaneció en los colegios, aquellas se realizaban tranquilamente; pero el señor Guerrero, que no podia estar á la vez

Guerrero, que no podia estar á la vez en las Casas Consisteriales de Feria y en el edificio del Pósito, que es donde se hallaban constituidas las mesas, ¿cómo ha de consignar que los electores que se encontraban ausentes fueron á votar? ¿Cómo ha de dar fé tampoco de que los 800 individuos que, segun las actas, tomaron parte en la eleccion, votaron realmente? ¿Podia estar á un tiempo en las Casas Consistoriales y en el Pósito? ¿Conocia él personalmente á los electores y podia asegurar, por lo tanto, que los individuos que

Cuanto à si el Alcalde y el teniente alcalde procesados ejercieron algunas funciones en la elección, hoy por hoy no tenemos motivos para afirmar ni negar ese extremo. Por eso reservamos al Sr. Parra la contestación de esta parte del comunicado del Sr. Be-

iban à votar eran los mismos que figu-

Antes de concluir, diremos que para nosotros—como para todo el que mire las cosas imparcialmente— hay una

regla segura, para saber si ha habido chanchullos en una eleccion.

¿Toman parte en ella, segun las actas. todos ó casi todos los electores que figuran en las listas? Pues entonces ha habido pucherazos.

En cualquier pueblo, despues de formarse las listas, muere algun elector, y otros están ausentes al verificarse las elecciones.

En las listas de Feria figuran 821 electores.

Y segun las actas tomaron parte en la eleccion 800.

Es decir, el 98 por 100 próximamente.

Por lo visto en Feria no se muere nadie ni hay enfermos ni ausentes.... cuando se verifican las elecciones.

La montería organizada en uno de los dias del mes anterior por nuestro amigo D. Antonio Covarsí, en la dehesa de Campomacias, provincia de Cáceres, ofreció resultados muy satisfactorios.

Las reses cazadas fueron cinco javalies, tres venados y cuatro ciervas.

El capitan de la expedicion lo fué nuestro amigo D. Pedro Castillo Burdallo, uno de los monteros de más nombradía que tiene Extremadura.

Nuestros plácemes a los Sres. Castillo, Covarsí y demás cazadores, por el magnifico éxilo de la montería á que nos referimos.

Seccion local.

Nuestros lectores saben que en el Juzgado de instruccion de esta ciudad se presentó querella criminal para que se declarara falso el testamento de don Vicente Espino, esposo que fue de dona Manuela Silva.

En esta querella se suscitó un incidente con el fin de que se decretara la intervencion judicial en los bienes del D. Vicente Espino, que, despues de la muerte de este señor, y por virtud de aquel testamento, disfrutó, en concepto de heredera, la doña Manuela

El Juzgado no quiso decretar la intervencion judicial, y la Audiencia se declaró incompetente para conocer del asunto, bajo el supuesto de que tenia carácter civil.

Interpuesto recurso de casacion por la querellante, el Tribunal Supremo ha admitido aquel, declarando que la Audiencia debe resolver el incidente.

Esta decision del Supremo prejuzga si se quiere, la cuestion incidental; de modo que no tendrá nada de extraño que al resolver la misma, acuerde la Audiencia de Badajoz la intervencion judicial de los bienes que dejó á su fallecimiento D. Vicente Espino.

Esos bienes, segun nuestras noticias, son de bastante importancia.

Muy flaca de memoria es La Coalicion.

A la eleccion de compromisarios para senadores concurrió más de un amigo suyo.

¿Quiere que le citemos nombres?

De modo que aun cuando una de las dos papeletas que resultaron en blanco fuera de uno de los amigos del colega, cosaque creeremos si él lo asegura formalmente, siempre resultará que otros baselguistas votaron á los candidatos conservadores.

Cuanto á la papeleta de que habia La Coalicion, donde figuraban nuestro amigo D. Juan Montaña y algunos monarquicos, conste que no procedía de ningun demócrata, sino de un edil fusionista que por compañerísmo créyó que debió incluir en ella al señor Montaña.

La Coalicion debe saber el nombre del concejal aludido; pero si quiere que se lo digamos, lo haremos así.

Agradeceremos al Sr. Presidente de la Audiencia que siempre que se celebre algun juicio oral se sirva da órden à los porte os para que lo malnifiesten así, con la fórmula de costumbre y abran la puerta por donde entra el publico en la sala de sesiones

El dia 1.º falleció el ex-concejal den José de Castro Fernandez.

A su desconsolada madre y á su familia toda enviamos la expresion de nuestro sentimiento por la desgracia que les aflige.

En la noche del lúnes se verificó en el Paraninfo del Instituto la apertura del Ateneo escolar extremeño.

El acto estuvo bastante concurrido.

TEATRO LOPEZ DE AYALA.

De lamentar es que en la penúltima funcion dada por la compañía de ópera que ha actuado durante algunos dias en el teatro de Lopez de Avala, no se cantara Fausto por completo. La sustitucion de dos actos de la bellisima partitura de Gounod, por dos de Hernani, siquiera estos fueran ejecutados de una manera digua de elogio, fue causa de que no pudiese apreciarse en conjunto la interpretacion de Fausto, obra donde el señor Serra luce sus excelentes facultades artisticas y en la que ha obtenido legitimos triunfos en Malaga y en otras poblaciones.

El Sr. Serra ha estudiado profundamente el papel de Mefistófeles y saca de él un gran partido. En la escana del combate, cuando sus contrarios le presentan la cruz de sus espadas, dió gran relieve al personaje que caracterizaba; y en la serenatadel acto tercero, que mereció los honores de la repetición, fué muy aplaudido y llama-

do à la escena. La señora Pierdori (Margarita) tra-

bajó discretamente. La señora Treves

hizo un Liebel muy gentil. El Sr. Cots (Valentin), llenó bien

su cometido.

Los coros acertados, como de cos-

El concertante de *Hernani* resulto tan ajustado como en la primera all-dicion y hubo que repetirlo para satisfacer las exigencias del público.

La señora Pierdori, el señor Bachs, el señor Augelini Fornari y el señor Dubois cantaron con gran valentía, secundando sus esfuerzos el Sr. Franco y los coros.

En el terceto del acto último fueron justamente aplaudidos la señora Pierdori y los señores Bachs y Dubois.

La funcion de despedida que tuvo lugar el domingo, fué un verdadero acontecimiento teatral.

Lucia de Lammermoor, que se canto en aquella noche, agradó extraordinariamente.

La señora Nevada—que dicho sea de paso lució tres trajes elegantisimos, y en el segundo acto unos magnificos brillantes—electrizó al público.

Los aplausos que se la tributaron fueron tan espontáneos como estruendosos.

Fue obsequiada con versos y multitud de bouquets. Además, el director de telegrafos, Sr. García Moratilla, le regaló un bonito canario

La señora Nevada desempeña magistralmente el papel de Lucia, en el
que raya à gran altura bajo todos conceptos. Si sa voz cautiva y se luce al
espectador, su semblante, sus gestos
y sus artísticas actitudes revelan las
emociones de su alma.

En la escena de la locura est avo in-

imitable. En ella el entusiasmo del publico llego al delirio; tuvo que repetir la cavatina, y esto fué causa de que se le tributara una nueva ovacion. La señora l'elayo se mostró discreta

en su papel. En el de Ricardo, demostró el señor Dante del Papa que es un verdadero

Dió gran vida á aquel personnje, y contribuyó eficazmente á que resulta-

ra un buen conjunto.

En el tercer acto cantó con gran sentimiento, segun requiere la situacion dramatica. A las irases que canta Ricardo poco antes de morir, diólas tal expression. que coumovieron vivamente al público, y proporcionaron aplansos entusiastas al jóven tenor, que fué llamado á la escena.

Los señores Fornari, Dabois y Franco, así como los coros, cumplieron.

La orquesta bien: enviamos nuestros placemes à todos los que en ella figuran y especialmente à su director, á la arpista y al flauta Sr. Gomez. A este último dedicó la diva uno de los bouquets con que fue obsequiada.

Los artistas encargados de la interpretacion de la ópera y el inteligente Director Sr. Tolosa, tuvieron que sa-

lir al palco escénico.

Terminada la representacion de Lucia, la señora Nevada, complaciente como de costumbre, cantó unas malagueñas.

La entrada un lleno completo: habia palcos con 14 ó 15 personas y hasta las escaleras que del corredor de la planta inferior conducen à las butacas, estaban llenas de gente.

La empresa ha hecho un buen ne-

g0c10.

De las poesías dedicadas à la señora Nevada en la funcion de que hablamos, daremos à conocer la siguiente, debida à la pluma de nuestro companero en la prensa el Director de El Orden.

EMMA NEVADA.

RIMA.

No brotan los sonidos más sublimes de las cuerdas del arpa, con la dulzura y perfeccion que emite las notas tu garganta. Tu canto empieza por rumor incierto que nace de tu alma. parecido à la queja del amante;

à un suspiro que pasa! Luego es sonido grave y misterioso que crece y se agiganta, hasta formar torrentes de narmonias que en brillante tropel pueblan la sala. Los ecos que palpitan en el aire

con vibracion extraña, desaparecen al ver como produces bella nota filada tan sentida, tan dulce, tan hermosa

que conmueve y encanta y que cruza el espacio.. y gira y huye... y se aleja... y se apaga...!

Esos ricos acentos de ternura que de placer el corazon embargan, van a morir a la region seiena donde el genio inmortal bate sus alas!

J. DIAZ MACIAS.

Badajoz 1.º Marzo 1891.

Variedades.

NOTICIA SALADA.

Mi amigo Juan Salado y Benavente, na mandado anteayer desde Salilla, mil quintales de sal para Sevilla. No habra nadie que diga ciertamente que tiene poca sal esta quintilla.

FOGOSIDADES.

Acaban de decirme que en Granada, ha estallado un incendio violento; que el fuego principió por un convento y está la alhambra yá, casi quemada.

A la par me he enterado esta mañana por carta que recibo de Sevilla,

que está ardiendo la plaza de la villa, la Giralda y el barrio de Triana.

Noticia es esta que à cualquiera admira. y que à todo español le llega al alma; pero calma, lector, ten mucha calma pues todas estas cosas son mentira.

Esto ha sido valerme de mis tretas. para que tengan fuego estas cuartetas. MANUEL CORRAL Y MAIRA.

Talavera la Real, Febrero del 91.

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS.

Con el título de Actualidades (Cartas à mi padrino) está publicando el Sr. D. Antonio Aguilar una serie de folletos que se retieren à la Administracion de Justicia, tema interesantisimo hoy mas que nunca en que el pueblo, por medio del Jurado, interviene en la resolucion de los asuntos criminales.

El segundo folleto de la primera serie, que acabamos de recibir, se titula ¡Justicia para la justicia! y se vende al precio de l peseta 50 centimos, en la librería de D. Fernando Pe, carrera de San Jerónimo 2, Madrid.

El sumario de este folleto es ei siguiente: I. Explicaciones .- II. Egoismos .- III. La curia - IV. El Jurado. - V. El Ministerio de Gracia v Justicia. - VI. El Poder judicial. -VII La prensa.—VIII La opinion publica.

-IX. De la union sale la fuerza. El tercer folleto està en preparacion.

Hemos recibido el número 6 de La Ilustracion Nacional. He aqui el sumario:

Grabados: Buenas noticias (cuadro de Oscar Graf) .- ¡Hasta la vista! - Ricardo Wagner .-Sudan: vista de Suakin - Penas pasajeras, -La satisfaccion de la victoria. - Modas

Texto: Crónica general, por Fermin Carnicero.-Instruccion militar, por D. J. V., capitan retirado. - A la memoria de un amigo muerto en la campaña de Cuba (poesía), por D. Manuel del Palacio.-Centenario de Colon, por D. Juan Valero de Tornos .- Colon ante el siglo XIX (poesía), por D. Antonio F. Grilo .- Por el honor perdido (conclusion), por D. E. Contreras y Camargo. Dialogos bibliograficos, por D. Luis Vidart.-Nuestros grabados, por D. Baldomero Lois .- Teatros, por Mutis. - Modas, por Olimpia - Pasionaria, novela original de D. J. Valero Martin (continuacion). - Retazos, por J. Rodas. - Epígramas, por D. Miguel de Labadia y D. Miguel Toledano, etc., etc.

Administracion, calle del Almirante, número 2, Madrid: 4 pesetas 50 céntimos, tri-

mestre.

El conocido escritor D. Juan Pedro Barcelona, director del periódico madrileño La Revolucion, ha publicado un folleto titulado Doctrina republicana federal, primero de una serie destinada à propagar la indicada idea politica entre las clases populares y señaladamente en las pequeñas localidades, para lo cual es apropós to el claro y sencillo lenguaje empleado en la obrita.

Vendese à veinticinco centimos de peseta el ejemplar, y cinco pesetas los veinticico. Los pedidos acompañados de su importe, se hacen al autor, Leon, 17, 3.°, Madrid.

Hemos recibido el número 4 de la Gaceta Industrial y Ciencia Eléctrica, cuyo sumario es el siguiente:

Electróptica, por José Muñoz del Castillo. -Los sistemas de trasmision rápida, VI, por Carlos Banús.-Neologismos magnéticos (continuacion), por F. Chacon y Pery.-Importan cia de la electricidad en psicología experimental (conclusion), por Arturo Galcerán. -La maquina fotográfica panoramica.-Fabricacion de los billetes de Banco, procedimiento Schlumberger, por A .- Variedades: Un inventor misterioso. - Notas industriales: Grabado del cristal. - Correspondencia tejegrafica entre un tren y las estaciones. - Fabricacion del cristal por laminacion.-Trasmision en ángulo -Condensador de nuevo sistema .-Los cañones mónstruos. - Nueva pila primaria. - Produccion directa del acero. - Un ferrocarril iluminado.-Noticias.

Se suscribe en Madrid, Arco de Santa María, 40, principal, y en todas las librerías de la peninsula.

Ungüento y Pildoras Holloway.-Dificultad en la Respiracion, Resfriados, Catarros.-Pueden presentarse millares de certificados relativos a la eficacia que poseen estos remedios para la curacion del asma, de la consuncion incipiente y de los desórdenes del pecho y de los pulmones. El Ungüento Holloway bien frotado en el pecho y las espaldas penetra el cútis, es absorbido y se dirige inmediatamente à los pulmones. Una vez alli el balsamo identificandose con la masa entera de la sangre circulante neutraliza ó espele esas impurezas que constituyen el fundamento de la consuncion, del asma, de la bronquitis v la neumonia. De este modo son facilmente curadas las afecciones pulmonares. En aquellos casos de asma en que cuando ha-

ce un tiempo nebuloso o húmedo el enfermo se siente casi ahogado à consecuencia del mal que le aquej , el puede obtener un alivio pronto acadiendo à las Pildoras y el Ungüento Holloway, cuyos medicamentos curan asímismo la tos seca que caracteriza à la consuncion y remedian la expectoracion constante de que vá acompañada la bronquitis.

AVISO.

Terminada la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial e industrial correspondientes al tercer trimestre del actual año económico, se concede nuevo plazo voluntario ha ta el dia 10 de Marzo próximo, a fin de que los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas lo verifiquen en las oficinas de Recaudacion, Pozo, núm. 4, deatro del indicado plazo, à fin de evitarse el apremio.

Badajoz 23 de Febrero de 1891.-El Recandador, J. Barreros.

VENTA.

A voluntad de sus duellos se venden dos magnificas y productivas fincas, à saber: una titulada La Cocosa, termino de Badajoz, de cabida de 1.800 fanegas de tierra de pasto y labor, poblada de encinas, pinos y alcornoques. La segunda, en los terminos de Villa- 1 franca de los Barros y Rivera, con magnifica casa con dependencias de labor suficientes à la administracion de la finca, sus tierras de primera calidad, en su mayoría vegas, pueden regarse gran parte de ellas con agua de pie de un pozo abundantismo. Su cabida es de 170 fanegas próximamente de tierras de labor y unidas á estas 1.800 olivos de más de treinta años. En renta produce, segun puede comprobarse, de 30 à 35.000 reales.

Don Ramon Mosquera, procurador de Badajoz, que vive calle del Rio, num. 33, es el encargado de recibir, en pliego cerrado, las proposiciones que puedan hacerse para cual-

quiera de las dos fincas.

Subasia voluntaria.

Se vende el edificio Teatro Principal de esta poblacion, situado en la plaza de la Constitucion o Campo de San Juan de la misma.

La subasta tendrá lugar el dia 18 del próximo mes de Marzo, á las once de su manina, en la notaria de don Eladio Lopez Rubio, calle de la Sal, núm. 18, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de propiedad.

ARRIENDO.

Se arrienda á pasto y labor la dehesa nombrada El Censualista con sus agregados, su cabida 760 fanegas en el termino de Talavera la Real, Linda poniente con el Potosi, por norte y saliente con las padroneras y dehesa boyal de dicho pueblo y por medio dia con Valdelachina, propia de los herederos de don Sancho Bejarano.

El que quiera arrendarla, puede pasar à tratarla á la calle de Aduana número 2, en

esta capital.

No más calenturas.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conoc do hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS 6 COTIDIANAS.

El exito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 8) pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

Badajoz, SR. CAMACHO. Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos. Olivenza, droguería del Sr. La Rosa. Jerez de los Caballeros, Sr. Cano. Jaen, Sr. R. de la Higuera. Caceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez. Huelva, Sr. Figueroa. Don Benito, farmacia de Campomanes,

Arrovazo, 20. Villanueva de la Serena, droguería de la secora viuda y sobrino de Vicente T. Perez. Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, far-

macia de Perez Negro.

INTERESANTE.

A voluntad de su dueño se vende una casa en la calle Gabriel, num. 43, que renta 1.920 reales anuales, en 30.000 reales. Otra calle Santa Lucia, núm. 32, que ren-

ta 840 reales anuales, en 15.000 reales. Otra Calle Gobernador, núm. 44, que renta 720 reales anuales, en 10.000 reales.

Otra Melchor Evora, núm, 6, que renta 540 reales anuales, en 10.000 reales. Granero, Melchor Evora, núm. 4, que renta 360 reales anuales, en 8.000 reales.

Dirigirse à su dueño, 5, GRANADO, PRINCIPAL, 5.

BANCO HIPOTICARIO DE ESPANA.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

À CORTO Y À LARGO PLAZO, CON INTERES DE 4'75 POR CIENTO.

Este Banco, hace prestamos en metálico los propietar os de fincas rústicas y urbanasa dando hasta la mitad de su valor, esceptuan,do los olivares, viñas y arbolados, soore los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco à cincuenta años, & a menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier epoca el todo ó parte del prestamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de credito, facilita, gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los prestamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realizacion de las peticiones y demás operaciones analogas que se hagan por su conducto. - Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realizacion .- Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.-Pago de los semestres una vez realizado el prestamo y de las cantidades que se adelanten à cuenta del capital. - Compra y venta de cedulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirijirse al citado D. Eduardo Vaquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

Maria Figueroa Alvarez.

Matrona con su correspondiente titulo expedido por el Ministerio de Fomento, única en esta poblacion, autorizada por la ley, para poder asistir partos.

Magdalena, 14.

Aparatos electricos

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS

EXPOSICIONES Y PROVEEDOR EFECTIVO DE LA

REAL CASA.

Casa fundada en 1359. Echegaray, 8, duplicado, Madrid.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas, para-rayos de puntas múltiples, de laton, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierrapilas, hilos, eables y conductores de todos lo» sistemas.

Instrumentos y efectos para delineacion, dibujo y levantamiento de planos. Catalogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados. Precio, 2 pesetas Tarifas gratis.

Manual y catalogo ilustrado con 107 grabados y 16 planos para la instalacion de campanillas electricas, tubos acusticos y pararavos por el constructor de aparatos electricos D. Ildefonso Sierra. Precio 150 pesetas, franco de porte. Tarifas gratis.

Coleccion de 12 planos para instalaciones telefónicas. Precio 5 pesetas: cada plano suelto 50 centimos de peseta.

Catalogo general ilustrado con 706 eliches de instrumentos de precision, para la instalacion de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Catalogo ilustrado de aparatos para estaciones y lineas telegráfic s y telefónicas con 50 grabados. - Precio 1.50 pesetas. - Tarifas gratis.

Precio en Madrid 5 pesetas; en provincias 6, franco de porte.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA.

15, COMEDIAS, 15.

Horas de despacho: desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche.

Los dias festivos se cierra á las tres de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

MANUEL MONSALVES, Representante que ha siab de la Compañía Fabril «Singer.»

ARRIEN DOS.

Se arrienda un espacioso local par. almacen ó cochera, calle del Rio, 23a Daran razon, San Juan, núm. 29, comercio.

Tip. La Minerva Extremeña.

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz. - Combinacion à puertos americanos del Atlantico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cadiz y el 20 de Santander.

Linea de Colon. - Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Mejico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 12, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón. Linea de Filipinas. - Extension a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa

Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes à partir del 10 de Enere de 1800, y de Manila cada cuatro martes á partir del 7 de Enero de 1890.

Linea de Buenos Aires. - Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cadiz à partir del 1.º de Enero de 1890. Linea de Fernando Póo. - Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa - Linea de Marruecos. - Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tanger.-Tres salidas à la semana: de Cadiz para Tanger los domingos, miércoles y viernes; y de Tanger para Cádiz los lúnes, juéves y sabados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy comodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.-La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos

por lineas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio. - Cadiz, la Delegacion de la Compañía Trasatlántica. - Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10. - Santander. Sres. Angel B. Perez y Compañia. — Coruña, D. E. da Guarda. — Vigo, D. Antonio Lopez de Neira. — Cartagena, señores Bosch Hermanos. — Valencia, señores Dart y Cop. — Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucia, 8, Sres. Gonzalez y Gar-Cia, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camionaje á la estacion del ferro-carril.

BANCO VITALICIO DE CATALUNA.

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA À PRIMAS FIJAS. Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTIA, INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS:

10.000,000 DE PHETAS.

Datos sacados de la Memoria y Balance leidos en la Junta general celebrada el dia 0 de Junio de 1890.

Suma del activo Pesetas. 13.969.570'97 Suscricion de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos. . 8.535.962.79 318.660 00 Siniestros pagados durante dicho año. 31.249 051 37 3.082.584'09

La suscricion hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10 268, por un capi-

tal total de pesetas 60.147.048'80.

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan expliexciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía. Delegados en Badajoz Sres. Vacas García y Sobrinos. - Inspector general, D. Sancho

ganabria, Pozo, 1, principal.

COMPANIA DE NAVEGACION A VAPOR AL PACIFICO PUR LOS VAPORES COR: EOS INGLESES

Estos magnificos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia. Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao. Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, ademas

de los anteriores puntos mencionados. Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don

Amtonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Ba-

dajoz se da gratis el villete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancias procedentes del extranjero y para el extranjero.

るかからかんかかんかんかんかんかんかん

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

Madrid-Escorial

Elogiados por toda la prensa del globo. Premiados con 36 Medallas de oro y Di plomas de honor.

Venta diaria, 7.000 kilos.

Basta probar estos especialisimos Chocolates una sola vez, para darles la preferencia entre todas las clases cooctas.

Exijase la verdadera marca.

De venta en todos los establecimientos de comestibles de Madrid y provincias.

Depósito central: MONTERA, 35.

Oficinas: Palma alta, 8 .- Madrid.

Agente de Aduanas.

Almacen de armas y efectos de caza.

Especialidad en escopetas españolas, inglesas, belgas y rifles Norte-americanes.

Cuchillos de monte de Toledo é ingleses.

PRECIOSA COLECCION DE REVOLVERS DE BOLSILLO. PÓLVORAS DE TODAS CLASES Monturas, estribos, bridas, bocados, espuelas, etc.

Almacen de pianos, música, órganos é instrumentos para banda y orquesta Se facilitan catálogos gratis al que los pida, señalando si ha de ser el de armas ó el de

instrumentos músicos.

29, Calle de la Soledad, 29.—BADAJOZ.

COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATES Y CAFÈS

LA CASA QUE PAGA MAYOR

CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO.

Y FABRICA

9.000 kilos de chocolate al dia.

38 MED ALLAS DE ORO Y ALTAS RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20. MADRID.

TOUT TOUTH TOUT

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peiuquerias La Polvo de Arrox expecial Preparade al Bismute per Coldie FAY, Perfemists PARIS - 9. Rue de la Paix, 9 - PARIS



La Inyección G. GRANDA es el mejor, más rapido y eficaz remedio para la curación de toda clase de enfermedades SEGRE-TAS, y para los flujos crónicos ó recientes, sean

de la clase que fueren La prescriben los doctores con gran exito,

porque no contiene astringentes vegetales, ni minerales que puedan ocasionar dolor, estrechez, o algún otro inconveniente.

Unicos agentes en España

FURNÓ Y C.*-BARCELONA.



Barainca,

DENTISTA.

Elixir y polvos dentrificos.

Granado, 4.—Badajoz.

Compañía de seguros sobre la vida á prima fija DOMICILIADA EN BABCELONA,

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, 8.

y Dormitorio de San Francisco, núm. 8

CAPITAL SOCIAL,

5.000.000 DE PESETAS.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas inmediatas y diferidas y depósitos devengando interes. Para más informes, detalles y prospectos. en la Delegacion de esta provincia, á cargo de

DON VICTORIANO CAMACHO, Plaza de la Constitucion, 12. Badajoz. AGENTE GENERAL EN EXTREMADURA,

D. Cayetano Lledó, Corregidores, 13.

